

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 9 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, por el que se publica la distribución definitiva de la cuantía máxima entre los distintos créditos presupuestarios para la provincia de Huelva en la convocatoria realizada por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025 (BOJA núm. 71, de 14 de abril).

Realizadas las operaciones legalmente dispuestas de distribución de créditos entre todas las Entidades Locales solicitantes en la provincia de Huelva, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 9.4 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas, y de régimen especial con objeto de adecuar la distribución presupuestaria de los créditos a la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la distribución definitiva de los créditos para la provincia de Huelva.

Entidad Local	Importe (€)	Partida presupuestaria
Ayuntamientos	97.821,20	1300020000/G/44H/46600/21 01
Mancomunidades	0,00	1300020000/G/44H/46700/21 01
Diputaciones	0,00	1300020000/G/44H/46800/21 01

Esta publicación no supone la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 9.4.

Huelva, 9 de junio de 2025.- La Delegada, Manuela María Caro López.